



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA LA SABANA
ESTACION DE POLICIA LA CALERA

DISPO-ESTAP - 13.0

La Calera, 26 de febrero de 2026

Señor (a)
ANONIMO
memetico.violista.4x@icloud.com

vereda San José del Triunfo, a 1 km de la vía principal
La Calera

Asunto: Respuesta a ticket 836103-20260207

En atención al documento del asunto registrado a través del aplicativo de Recepción, Peticiones, Quejas o Reclamos, reconocimientos del servicio y Sugerencia - (PQR2S), de la Policía Nacional, solicitud relacionada con el predio ubicado en la vereda San José del Triunfo, a 1 km de la vía principal (La Calera – Cundinamarca), y teniendo en cuenta que los hechos expuestos corresponden a una posible perturbación a la posesión por presunto movimiento unilateral de cercas entre predios colindante, me permito proyectar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.

Sea lo primero indicar, que teniendo en cuenta que los hechos expuestos corresponden a una posible perturbación a la posesión por presunto movimiento unilateral de cercas entre predios colindantes, nos permitimos informar que, al tratarse de un asunto relacionado con linderos, la competencia corresponde a la Inspección de Policía, atribuciones contempladas en el artículo 206 de la ley 1801 de 2016.

Por lo anterior, es la inspección de Policía Municipal de La Calera, la entidad competente encargada de verificar el tema referente a infracciones urbanísticas, demolición de obra, restitución y protección de bienes inmuebles, quienes realizaran una visita en la cual la Policía Nacional brindaría acompañamiento, con el fin de verificar la situación y escuchar a la comunidad afectada por lo expuesto en la queja.

En consecuencia, deberá acercarse a la Inspección de Policía, ubicada en la Alcaldía Municipal de La Calera, con el fin de presentar formalmente la solicitud. Allí se podrá programar la respectiva inspección ocular en el sitio, verificar los hechos mediante los medios técnicos correspondientes y establecer con claridad la situación expuesta.

Agradezco de antemano continuar informando hechos que considere afecten la tranquilidad y convivencia y que ayuden continuamente a mejorar nuestro servicio, recuerde que nuestros canales de atención siguen abiertos y puede comunicarse con nosotros al número institucional de la estación de Policía La Calera celular 3223482399, a través de correo electrónico desab.ecalera@policia.gov.co o directamente en la estación de Policía Calera ubicada en la dirección Calle 10 A No. 2B-49 barrio Coovical del municipio de La Calera.

No obstante, lo anterior la Policía Nacional de Colombia reafirma su compromiso con la transparencia, objetividad y la mejora continua del servicio reiterando la disposición.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

calle 10A No 2B-49 Barrio Coovical
Teléfono: 3223482399
desab.ecalera@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA